

# *Proyecto de Resolución*

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina*

*Resuelve*

Solicitar al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que informe sobre los siguientes puntos, en virtud de haberse conocido que el Sindicato de Choferes de Camiones, cuya titularidad está a cargo del Sr. Hugo Moyano, recientemente negoció con la Cámaras Empresarias del Transporte: Federación Argentina de Transporte y Logística (FAETYL); la Federación Argentina de Entidades Empresarias del Autotransporte de Cargas (FADEEAC) y la Confederación Argentina del Transporte Automotor de Carga (CATAC) un aporte empresario mensual de \$ 3.200 por trabajador para el semestre mayo-octubre, destinado a financiar a la Obra Social de Choferes de Camiones (OSCHOCA) en vez de un acuerdo paritario para los/as trabajadores/as. En particular se solicita:

1) Informe si el Ministerio de Trabajo avala esta decisión, que habilita el cobro de aproximadamente 4.000 millones de pesos, para las empresas privadas de titularidad de la esposa del Sr. Moyano, Sra. Liliana Zulet, que son prestadoras de la Obra Social de Choferes de Camiones. En caso afirmativo, detalle los criterios que han llevado a tomar esta decisión, que a todas luces perjudica a los/as trabajadores/as que no recibirán su aumento paritario en un contexto de altísima inflación.

2) Acompañe copia del Convenio Colectivo correspondiente al Sindicato de Choferes de Camiones y explique cómo se compatibilizan las cláusulas de dicho instrumento con lo acontecido.

3) Indique cuál es la defensa que realiza el Ministerio de Trabajo en este caso puntual en el que evidentemente se vulneran derechos de los/as trabajadores/as en pos de beneficiar los intereses empresarios.

Firmantes:

María Graciela Ocaña

Pamela Fernanda Verasay

Mónica Edith Frade

Lidia Inés Ascarate

Ingrid Jetter

Alberto Assef

Karina Banfi

Héctor Antonio Stefani

Jorge Vara

Lidia Inés Ascarate

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente,

Recientemente, se ha conocido que el Sindicato de Choferes de Camiones negoció con las Cámaras Empresarias del Transporte un aporte empresario mensual de \$ 3.200 por trabajador para el semestre mayo-octubre, destinado a financiar a la Obra Social de Choferes de Camiones (OSCHOCA), en vez de un acuerdo paritario para los/as trabajadores/as.

La contribución que firmaron las cámaras representará para la obra social OSCHOCA, cuyas empresas prestadoras están administradas por Liliana Zulet (esposa del Sr. Hugo Moyano), un ingreso millonario durante los próximos seis meses. Según expresó un directivo empresario del transporte: *“Es un aporte extraordinario que pidieron por la complicada situación financiera que atraviesa la obra social”*. Esta misma persona remarcó que es la primera vez que Camioneros plantea el reclamo de una asistencia de estas características, aporte que es habitual y está extendido en otras actividades.

Evidentemente el índice de inflación de abril del 8,4%, que se dio a conocer la semana pasada, fue el puntapié para que el Sr. Hugo Moyano ponga en marcha las negociaciones con las cámaras empresarias del transporte de carga para reabrir el acuerdo paritario de camioneros, firmado en octubre del pasado año.

Sin embargo, las cámaras argumentaron con los datos de la evolución salarial y la inflación acumulada, que la recomposición fijada en el acuerdo pasado se ubica más de 10 puntos por encima de la suba de precios del período. Es por ellos que rechazaron discutir un incremento extra.

Así las cosas, el Sr. Moyano no habría tenido el resultado deseado atento a que no consiguió reabrir las paritarias. Pero fiel a su estilo, no se fue con las manos vacías, sino que pactó con las empresas del sector un aporte millonario para la obra social del gremio.

Podríamos decir que el Sr. Moyano fue a pelear por los salarios de los trabajadores, pero prefirió cerrar un acuerdo, donde el dinero iría destinado a su empresa IARAI, prestadora de la Obra Social de Camioneros. Como es de público conocimiento OSCHOCA está quebrada, pero aun así, la familia Moyano cada vez tiene un patrimonio más abultado.

En virtud de todo lo expuesto, nos preguntamos cual será el rol del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en relación a este episodio, atento a que este organismo tiene el deber de velar por la defensa de los derechos de los trabajadores. Parecería que, en vez de ser un Ministerio de Trabajo, se habría convertido en un Ministerio “Empresario”, defiende intereses de los capitalistas.

Por ello, en virtud de las consideraciones expuestas, solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.

Firmantes:

María Graciela Ocaña

Pamela Fernanda Verasay

Mónica Edith Frade

Lidia Inés Ascarate

Ingrid Jetter

Alberto Assef

Karina Banfi

Héctor Antonio Stefani

Jorge Vara

Lidia Inés Ascarate

